

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

788 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real) -905/2016.*

Con fecha 14/10/2024, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 905/2016 (P-907)

Titulares: Antonio Romero Márquez (**8586**) y María Isabel Romero Márquez (**8975**)

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental I.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Manzanares	Ciudad Real	169	326	465.023	4.319.488

Características del uso: 2,45 ha de Riego (Leñosos)

Localización del uso:

Polígono 169 parcela 326 de Manzanares (Ciudad Real)

Polígono 169 parcela 327 de Manzanares (Ciudad Real)

Polígono 169 parcela 328 de Manzanares (Ciudad Real)

Dotación máxima anual concedida: 1.013 m³/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 2.484 m³, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo: 11,156 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,078 l/s.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 5.111,52 m³/año.

Volumen destinado al Centro de Intercambio de Derechos: 276 m³/año

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 26 de diciembre de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250000510-1